



**Plan Nacional de
Socialización del
Derecho de Acceso
a la Información**

CONTENIDO



- 1. Introducción**
- 2. PlanDAI**
- 3. Elaboración del PlanDAI**
- 4. Siguietes pasos**



1. Introducción

Contexto en el que se inscribe la política pública.

- a. Antecedentes
- b. PROTAI
- c. Conceptos
- d. DAI en México



a. Antecedentes



Una agenda de Socialización del DAI

El DAI ha mostrado ser una herramienta valiosa que contribuye a transparentar la gestión pública y a prevenir la corrupción. No obstante, cuando este se da a conocer, se enseña y se transmite apropiadamente, incrementa las posibilidades de una persona para incidir en su entorno, y puede ser un insumo que les permita alcanzar un mayor grado de bienestar.

Diversos actores del sector público, privado, académico y de la sociedad en general, coinciden con el INAI en la necesidad de impulsar en México una nueva agenda de socialización de este derecho; la cual esté orientada al **aprovechamiento del DAI** por parte de la población.

b. PROTAI



Articulación programática

El Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, en su eje temático Derecho de Acceso a la Información y, a través de la Estrategia 2.1.1 señala lo siguiente:

- Impulsar progresivamente el desarrollo de un **plan nacional de socialización**, promoción y difusión del derecho de acceso a la información, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para que la población conozca y **utilice la información pública.**

PROGRAMA
NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN 2017
2021

c. Conceptos

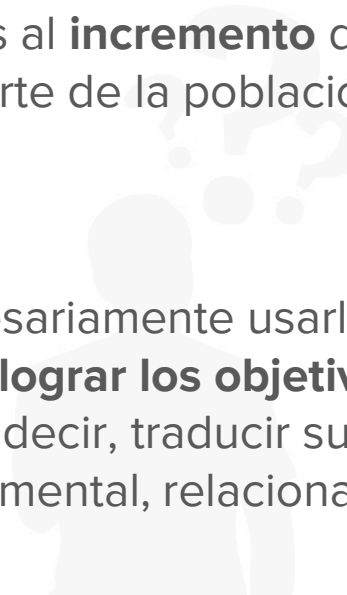


Socialización del DAI

Conjunto de acciones orientadas al **incremento** del conocimiento, uso y aprovechamiento del DAI por parte de la población, buscando ampliar su alcance e impacto en el territorio nacional.

Aprovechamiento del DAI

Conocer el DAI no significa necesariamente usarlo, ni mucho menos aprovecharlo. El aprovechamiento consiste en **lograr los objetivos** primarios que motivan al usuario a ejercer su derecho; es decir, traducir su **ejercicio en casos de éxito**, sean en una función cognitiva o instrumental, relacionados con situaciones cotidianas.



d. DAI en México



Conocimiento

Sólo el 50.6% de la población tiene conocimiento de la existencia de leyes e instituciones que garantizan el derecho de acceso a la información.

Uso (ejercicio)

Apenas el 5.6% de la población declara haber realizado una solicitud formal de información en su vida; mientras que el 14.1% de la población ha buscado información a través de un portal de internet (incluido el SIPOT).

Aprovechamiento

No existen estadísticas, pocos casos de éxito documentados.



2. PlanDAI

Descripción del PlanDAI, estrategia de implementación y otros aspectos.

- a. El PlanDAI
- b. Objetivos
- c. Población objetivo
- d. Estrategia



a. El PlanDAI

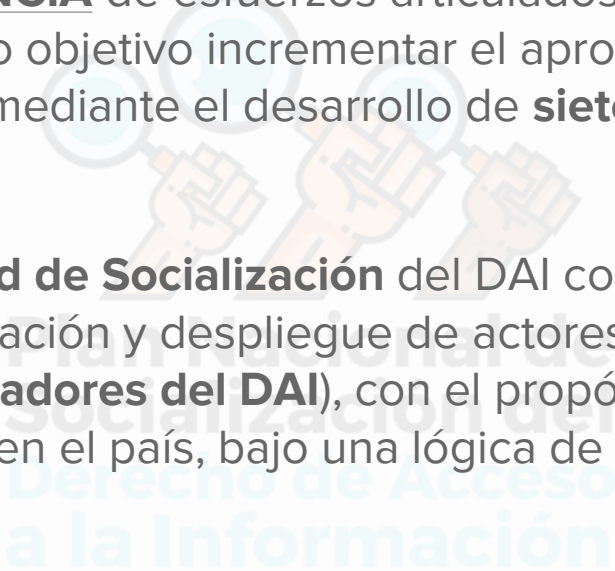


¿Qué es?

Es un **MARCO DE REFERENCIA** de esfuerzos articulados, cuya implementación será opcional y tendrá como objetivo incrementar el aprovechamiento del DAI por parte de la población. Ello, mediante el desarrollo de **siete acciones clave**.

¿En qué consiste?

En la integración de una **Red de Socialización** del DAI constituida por redes locales, así como en la formación y despliegue de actores denominados “Personas facilitadoras de DAI” (**Facilitadores del DAI**), con el propósito de ampliar el alcance e impacto de este derecho en el país, bajo una lógica de aprovechamiento.



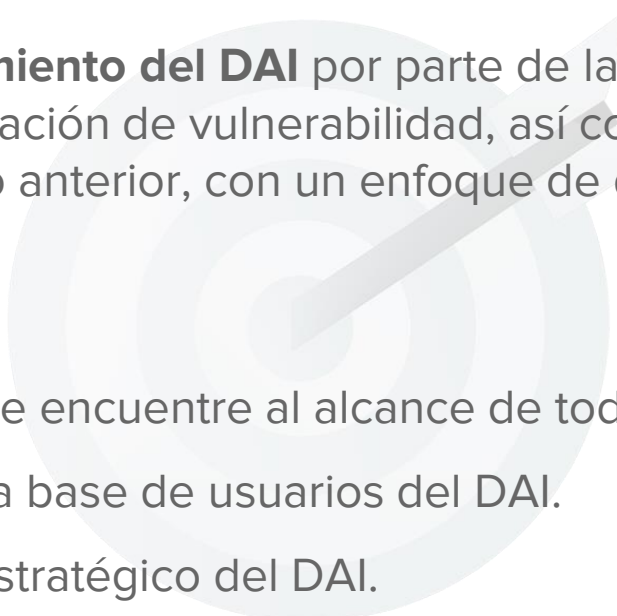
b. Objetivos



Objetivo general

Incrementar el **aprovechamiento del DAI** por parte de la población, principalmente por grupos sociales en situación de vulnerabilidad, así como por otros grupos poblacionales definidos. Lo anterior, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Objetivos específicos

1. Posibilitar que el DAI se encuentre al alcance de toda persona.
 2. Ampliar y diversificar la base de usuarios del DAI.
 3. Propiciar el ejercicio estratégico del DAI.
- 

c. Población objetivo



¿A quién va dirigido?

Con el PlanDAI, se busca socializar el DAI en grupos sociales en situación de vulnerabilidad, así como en otros grupos poblacionales definidos que resulten relevantes, considerando el contexto de cada entidad federativa.

- Se podrá trabajar con (1) **beneficiarios** de programas de desarrollo social, (2) **estudiantes** universitarios, (3) **usuarios** de bibliotecas públicas y (4) de centros comunitarios digitales. Además, se podrá incidir en la población que es atendida por (5) **OSC** y **empresas**.
- Se privilegiará abordar regiones del país donde se identifique un menor nivel de conocimiento del DAI, y localidades con un grado de marginación medio.

d. Estrategia

Siete ACCIONES CLAVE

- ✓ **1) Instalar Red de Socialización**
 - 2) Elaborar Plan de Socialización
- ✓ **3) Formar Facilitadores del DAI**
- ✓ **4) Socializar DAI en Población objetivo**
 - 5) Documentar actividades
 - 6) Comunicar mejores prácticas
 - 7) Sistema de incentivos

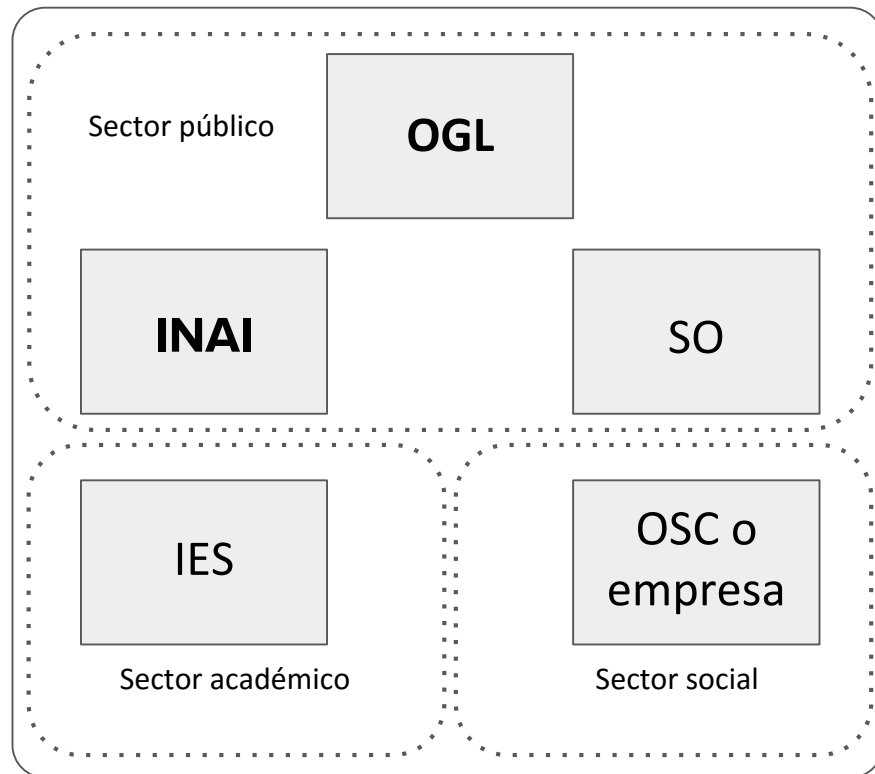


d. Estrategia

REDES de Socialización del DAI

Instalar en cada entidad federativa una **Red Local de Socialización** del DAI, la cual estará a cargo del OGL y se conformará por los actores con quienes se desarrollen las acciones de socialización del DAI (sujetos obligados, instituciones de educación superior, osc locales, etc). El INAI formará parte.

Tendrá como objetivo elaborar un **Plan Local de Socialización** del DAI.



d. Estrategia

PERSONAS FACILITADORAS del DAI

Son la **figura central** del PlanDAI. En coordinación con INAI, las redes deberán formar facilitadores. Podrán ser personal adscrito a los OGL, sujetos obligados, instituciones de educación superior, osc locales. **Funciones:**

1. Orientación, asesoría y gestoría.
2. Documentar su labor y casos de aprovechamiento del DAI.
3. Agente multiplicador.

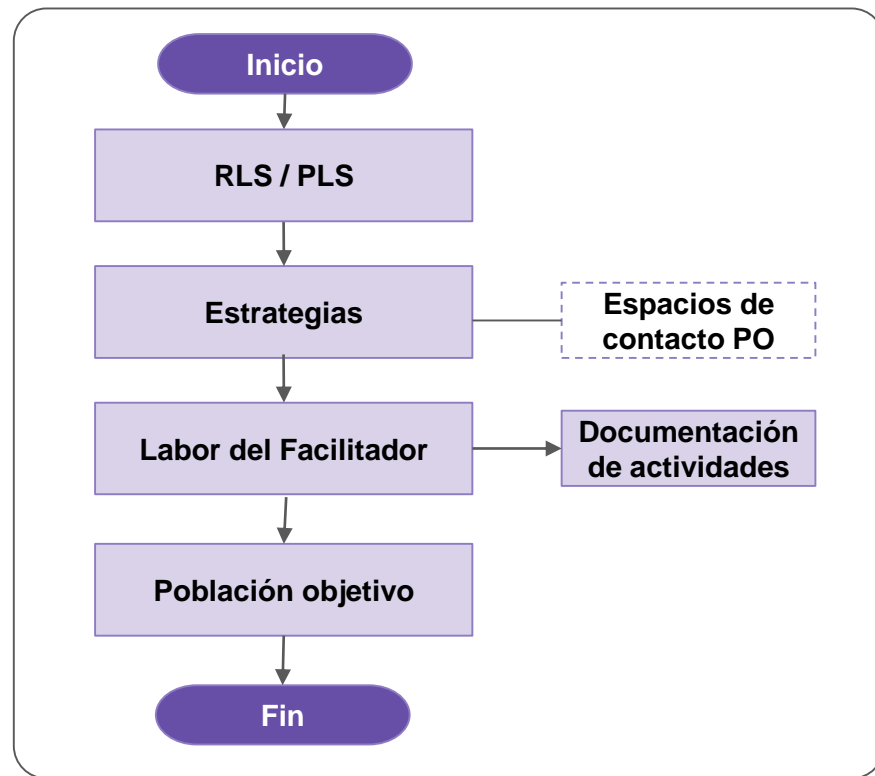


d. Estrategia

SOCIALIZACIÓN del DAI

Coordinar el despliegue de los Facilitadores del DAI a través de las **estrategias** que hayan sido definidas por las redes (ej. programas sociales).

El trabajo que se realice, deberá ser documentado por los Facilitadores del DAI para poder identificar los casos de éxito que sean generados, de modo que puedan ser **comunicados y reconocidos** por el INAI.



3. Elaboración del PlanDAI

Proceso de diseño y construcción de la política pública.

- a. Política pública
- b. Proyectos piloto
- c. Ventajas PlanDAI

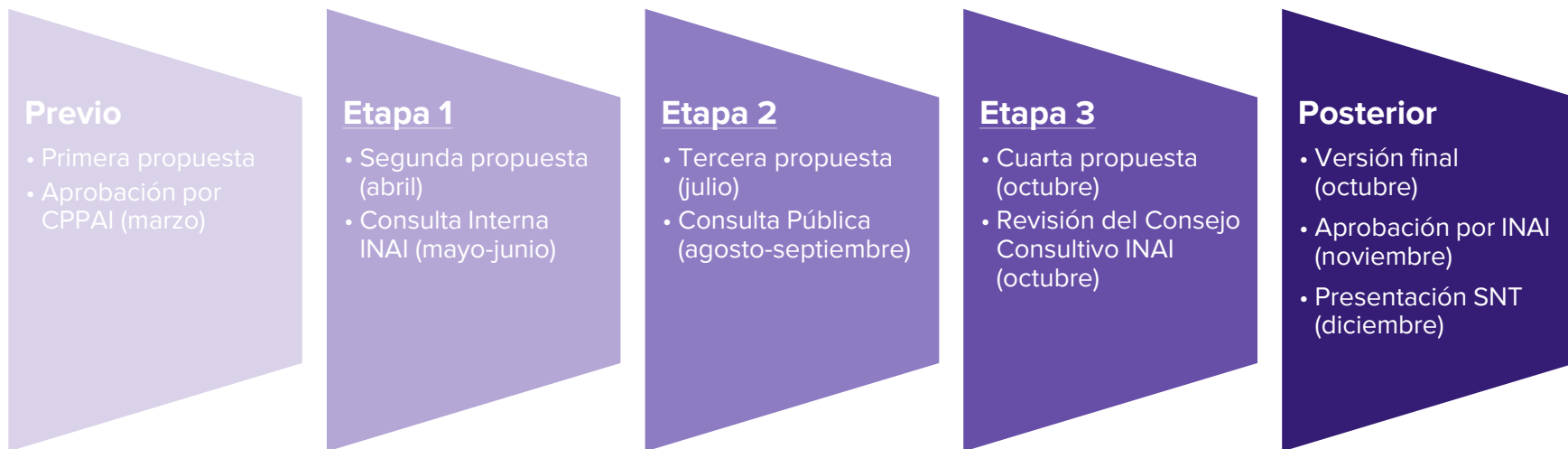


a. Política pública



Proceso de elaboración

Para diseñar y construir el PlanDAI, el INAI llevó a cabo un proceso público, abierto y colaborativo que consistió en las siguientes etapas:



a. Política pública

Resultados

Etapa	Comentarios / Propuesta				Total
	Tipo		Atención		
	Forma	Fondo	Aprobado	Rechazado	
Consulta INAI	48	48	81	15	96
Consulta Pública	26	62	85	3	88
Consejo Consultivo INAI	0	7	7	0	7
Total:	74	117	173	18	191

b. Proyectos piloto

Implementación en Nayarit y Oaxaca

El INAI desarrolló dos proyectos piloto a partir de las directrices señaladas en la propuesta inicial del PlanDAI.

- **Nayarit:** con la colaboración del OGL, el DIF estatal, la Universidad Tecnológica de Nayarit, y Nuiwari, A.C. En tres municipios: Rosamorada, Del Nayar y Tepic.
- **Oaxaca:** con la colaboración del OGL, el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, y el Laboratorio de Cohesión Social II de AMEXCID y la Unión Europea. Con mujeres de cuatro municipios: El Espinal, Juchitán, Tapanatepec y Tehuantepec.



c. Ventajas PlanDAI



Ventajas de implementar el PlanDAI

- ★ El aprovechamiento del DAI es un tópico **poco explorado y con gran potencial** para incidir en la vida cotidiana de las personas.
- ★ Está erigido desde una visión nacional pero **atiende necesidades locales**. Las redes permiten mayor cobertura territorial y alcance poblacional; la coordinación entre actores aumenta efectividad de acciones.
- ★ La labor de los Facilitadores del DAI será **especializada y estandarizada**.
- ★ La socialización del DAI vía programas o acciones institucionales en operación implica un **bajo costo** en relación con el potencial beneficio.
- ★ Se prevé sistema de incentivos, el PlanDAI será **sostenible**.



4. Sigüientes pasos

Acciones inmediatas, dónde estamos y hacia dónde vamos con el PlanDAI.

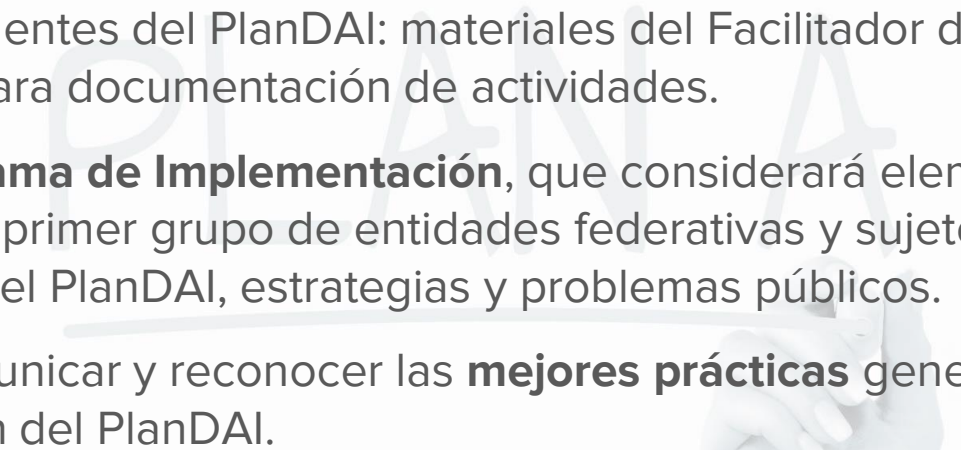
- a. Corto plazo
- b. Mediano y largo plazo



a. Corto plazo

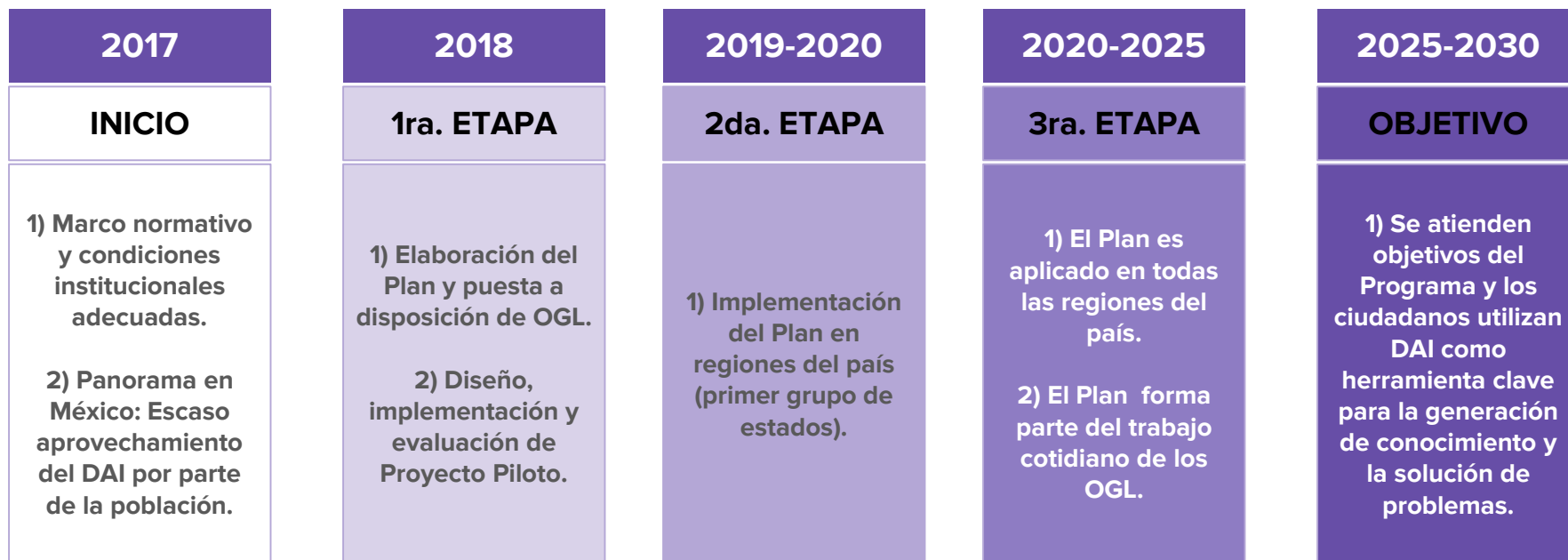


¿Qué se espera durante 2019?

- Ajustar componentes del PlanDAI: materiales del Facilitador del DAI, herramientas para documentación de actividades.
 - Elaborar **Programa de Implementación**, que considerará elementos para determinar a el primer grupo de entidades federativas y sujetos obligados que participarán en el PlanDAI, estrategias y problemas públicos.
 - Identificar, comunicar y reconocer las **mejores prácticas** generadas durante la implementación del PlanDAI.
- 

b. Mediano y largo plazo

¿Dónde estamos y hacia dónde vamos?





**Plan Nacional de
Socialización del
Derecho de Acceso
a la Información**

Por su atención, gracias.

Dirección General de Políticas de Acceso
<http://proyectos.inai.org.mx/plandai/>